



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 26 AGO. 2022

Rad. No. 005-2019-00636-00

VERBAL

DEMANDANTE: LUIS ARMANDO MORENO MARIÑO y otra.

DEMANDADO: GUILLERMO GUITÉRREZ MENDOZA y otros.

Para los efectos legales que haya lugar, téngase en cuenta que la apoderada judicial de la parte actora recorrió el traslado de las excepciones que formuló la parte demandada en el presente asunto.

La parte actora proceda a fijar la valla en la forma dispuesta en el numeral 7° del artículo 375 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Notificación por Estado La providencia número 130713 de 2022 anotación en ESTADO No. <u>76</u> Fijado hoy <u>29 AGO 2022</u> a la hora de las 8:00 AM Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria
--